

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Avila (capital).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 9 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Avila —capital—, con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 106.112.181,94 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don José Fernández Centeno, de San Sebastián, calle Prim, 18, por la cantidad de pesetas 97.973.377,59 que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 7,67 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 4.334.718 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El General, Jefe de Material y Mantenimiento, Antonio Hermosilla Bernardin.—9.560-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y servicios de la nueva plaza del Ayuntamiento de Chantada.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 245, del 25 de octubre de 1975, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1975 que a continuación se indican:

Título de las obras: «Urbanización y servicios de la nueva plaza del Ayuntamiento de Chantada».

Presupuestos de contrata respectivos: 6.300.000 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva a constituir, en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de ocho meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, durante el

transcurso de los diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo, uno de ellos, declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional, y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 25 de octubre de 1975.—El Gobernador civil-Presidente, José Antonio Barrera Maseda.—9.920-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de 19 vehículos-automóviles, existentes en el garaje del Parque de Automóviles (Estación de Delicias), Madrid.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 18 de noviembre de 1975, 19 vehículos-automóviles, existentes en el garaje del Parque de Automóviles (Estación de Delicias), Madrid.

El pliego de condiciones, con las características de estos vehículos, se facilitará en las oficinas de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, número 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero.—3.926-13.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Mutualidad Laboral de Hostelería por la que se anuncia subasta para la enajenación de las fincas urbanas de su propiedad sitas en Barcelona.

Por esta Mutualidad se convoca subasta pública para la enajenación de las fincas urbanas de su propiedad sitas en Barcelona, plaza de Urquinaona, números 12 y 13; ronda de San Pedro, número 20, y calle de Fontanella, número 21.

El pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta se facilita en las oficinas de la Mutualidad, en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 57, y en las de la Delegación Provincial del Mutualismo Laboral de Barcelona, avenida de San Antonio María Claret, número 5.

En ambas oficinas se admiten las ofertas correspondientes dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 1975.—El Director, Carlos Cuadrado Rico.—15.034-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de automóviles, chatarra y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 2, 5, 9, 12, 16 y 19 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, y comprenden automóviles, chatarra y materiales diversos.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 3 de noviembre de 1975. El Comandante Secretario, Damián García Hernández.—3.886-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para construcción e instalación de nuevos Centros Reemisores de Televisión en Cebreiros (Avila), Carabaña (Madrid), Conforto (Lugo) y Arcos de Jalón (Soria).

Construcción e instalación de nuevos Centros Reemisores de Televisión en Ce-

breros (Avila), Carabaña, (Madrid), Conforto (Lugo) y Arcos de Jalón (Soria), por un importe de 6.740.970 pesetas.

El plazo de entrega será fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (General Yagüe, número 1) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas del Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos que se exigen para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.). (Fecha y firma.)

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Presidente.—9.897-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para construcción e instalación de nuevos Centros Reemisores de Televisión en las Redes del Primero y Segundo Programa de Televisión Española.

Construcción e instalación de nuevos Centros Reemisores de Televisión en las Redes del Primero y Segundo Programa de Televisión Española, por un importe de 37.723.910 pesetas.

El plazo de entrega será fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (General Yagüe, número 1) podrá ser examinado el pro-

yecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas del Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos que se exigen para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.). (Fecha y firma.)

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Presidente.—9.898-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para construcción e instalación de 30 Centros Microrreemisores de TV-VHF para la Red del Primer Programa de TVE.

Se convoca concurso para construcción e instalación de 30 Centros Microrreemisores de TV-VHF para la Red del Primer Programa de TVE, por un importe de 6.615.000 pesetas, cuya cantidad se abonará: Año 1975, pesetas 220.500, y año 1976, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar pesetas 6.394.500.

El plazo de entrega será fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (General Yagüe, número 1) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas del Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos que se exigen para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.). (Fecha y firma.)

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Presidente.—9.899-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de magnetoscopios, con destino a Televisión Española.

Adquisición de magnetoscopios, con destino a Televisión Española, por un importe de 96.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega será fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (General Yagüe, número 1) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después

de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas del Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine esté curso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos que se exigen para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Presidente.—9.900-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de magnetoscopios profesionales autónomos, con destino a los Servicios Informativos de TVE.

Adquisición de magnetoscopios profesionales autónomos, con destino a los Servicios Informativos de TVE., por un importe de 85.258.200 pesetas.

El plazo de entrega será fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (General Yagüe, número 1) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas del Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en

la calle de número de profesión en (en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos que se exigen para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Presidente.—9.901-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de tres pistas polideportivas.

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de tres pistas polideportivas, una de ellas con graderío, piscina, cinco pistas de tenis, una de ellas con graderío, edificio de vestuarios y club social, a ejecutar en terrenos del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, por un presupuesto límite de contrata de 23.739.135 pesetas y plazo de ejecución de diez meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico-Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro General de dicha Delegación Nacional, en los días y horas mencionados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 1 de diciembre próximo, a las trece horas.

El acto público del concurso-subasta tendrá lugar en la citada Delegación Nacional el próximo 2 de diciembre, a las once treinta horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—9.761-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En ejecución de lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 31 del

pasado mes de julio, se convoca subasta pública para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera provincial de Argüerín a la carretera Venta de las Ranas-Tazones, por Manzaneda, y ramal a Bustiello, carretera provincial de Pedrosa a Llantao a la iglesia de Nievares (Villaviciosa). Presupuesto, 3.000.000 de pesetas; plazo de ejecución, doce meses, y fianza provisional para concurrir, 50.000 pesetas.

Plazo para presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en la unidad de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianza definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Para pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario (subvención del Estado).

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en por sí (o en representación de), se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara ser conocidas.
(Fecha y firma.)

Oviedo, 25 de octubre de 1975.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—9.518-A

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para el suministro de señales de tráfico con destino a la Sección de Vías y Obras.

Objeto: Constituye el objeto de este concurso el suministro de señales de tráfico con destino a la Sección de Vías y Obras de esta excelentísima Diputación.

Plazo de entrega: Dentro de los cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

Fianzas: La fianza provisional será de 14.046 pesetas, y la definitiva que constituirá al adjudicatario será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de las proposiciones: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Pliego de condiciones: Podrán examinarse en la Secretaría de la Diputación, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las ofertas.

Modelo de proposición

Don natural de y vecino de con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o de la persona que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo al suministro de señales de tráfico con destino

a la Sección de Vías y Obras Provinciales, con la siguiente oferta.....
(Fecha y firma del proponente.)

Se hace expresa constancia de la existencia de crédito suficiente para este concurso, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias.

Palencia, 21 de octubre de 1975.—El Secretario accidental.—9.519-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de los aparatos que se indican.

Objeto: Adquisición de los siguientes aparatos:

Un receptor «Loran».
Un simulador de señales «Loran».
Un receptor radiofacsimil meteorológico.

Tipo: Receptor «Loran», 216.000 pesetas; simulador de señales «Loran», 260.000 pesetas, y receptor radiofacsimil meteorológico, 424.000 pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días naturales a partir de la firma del contrato.

Garantías: La provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, domiciliado en, calle de, número), se comprometo a suministrar los aparatos o aparato de, con estricta sujeción al pliego de condiciones, características y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de septiembre de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos. El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.558-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputa-

ción Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reformado (2.ª fase), adaptación y nuevas obras de ampliación (525.700 pesetas), y ampliación y adaptación Casa Ayuntamiento (3.ª fase) (386.446 pesetas), en El Madroño.

2.º **Tipo de licitación:** 912.146 pesetas.
3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 1974-75, complementario, adicional 74, y extraordinario Cooperación 1973.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla (plaza del Triunfo, número 1) se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 22.804 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio (plaza del Triunfo, número 1), a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar esta licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 24 de octubre de 1975.—El Presidente.—9.520-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro equipos amplificadores para la Escuela de Sordomudos de la Ciudad Juvenil «Francisco Franco».

Objeto: La adquisición de cuatro equipos amplificadores para la Escuela de Sordomudos de la Ciudad Juvenil «Francisco Franco», compuestos cada uno de un equipo F. M., diez audifonos, una mesa, un sillón de Profesor y seis bancas biplazas, de las características y condiciones que se señalan en el pliego de condiciones técnicas que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo, 1.320.000 pesetas.

Pagos: Una vez recibido el material, de conformidad con el Servicio a que se destina, con cargo al presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio.

Plazos: De entrega, noventa días, contados a partir de la adjudicación. De garantía, un año.

Garantías: Provisional, 36.400 pesetas; definitiva, 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que se señala el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar esta licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 27 de octubre de 1975.—El Presidente.—9.521-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado en la avenida de Lope de Figueroa, fase primera.

Objeto: Subasta para ejecución de las obras de alumbrado en la avenida de Lope de Figueroa, fase primera, de esta ciudad.

Tipo: 1.805.892 pesetas, mejorable a la baja.

Plazo: El plazo de ejecución de estas obras está fijado en dos meses a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía: Provisional, 32.088 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General durante horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones, que serán conforme al modelo que se inserta, y debidamente reintegradas, se presentarán en dichas oficinas de Secretaría, uoó 'səiŋqəŋ səiŋ əiŋə əŋ ɔzəŋ ɪə ue tados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, debiendo venir contenidas en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, e incluirán con ella la totalidad de los documentos exigidos por las bases de la convocatoria.

Apertura: Tendrá lugar el día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación, y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio, o en representación de, declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para la ejecución de las obras de alumbrado en la avenida de Lope de Figueroa, en su fase primera, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada su proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleare en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
-
-

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 27 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para el amueblamiento y decoración de la planta tercera de las nuevas oficinas del Servicio de Aguas Municipal, en la avenida del Cid, número 12.

Objeto del concurso: El amueblamiento y decoración de la planta tercera de las nuevas oficinas del Servicio de Aguas Municipal, en la avenida del Cid, número 12.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.
Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación dentro de los días laborables y horas de oficina.
Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.
Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos.
Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de amueblamiento y decoración de la planta 3.ª de las nuevas oficinas del Servicio de Aguas Municipal, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose al suministro de los elementos ofertados a los precios que se indican.
 (Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 30 de octubre de 1975.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—9.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto modificado de reforma de la plaza Anselmo Clavé.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras de ejecución del proyecto modificado de reforma de la plaza Anselmo Clavé, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la forma siguiente:

Objeto y tipo de licitación: Ejecución del proyecto aprobado, por el tipo de 779.482,92 pesetas, a la baja.

Existe consignación en el presupuesto especial de urbanismo de este año y no se requiere ninguna autorización especial.

Plazos: La obra deberá entregarse provisionalmente a los dos meses de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía será de un año.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones expedidas por el Técnico municipal Director de las obras, aprobadas por la Corporación.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la oficina central de Secretaría, de once treinta a trece treinta horas.

Garantía provisional: Será de 15.570 pesetas.

Garantía definitiva: De conformidad con los porcentajes mínimos establecidos en el párrafo primero del artículo 82 del citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de ejecución del proyecto modificado de reforma de la plaza

Anselmo Clavé, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Se reintegrará con póliza de seis pesetas y sello municipal y Mutua, los dos de 25 pesetas.

Presentación de pliegos: En la oficina central de Secretaría, de once treinta a trece treinta horas, hasta el último día hábil anterior al de la apertura de pliego de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que terminen los veinte días, también hábiles, siguientes a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Figueras, 11 de octubre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giró.—9.472-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la mecanización de los trabajos de confección del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cerrado y con referencia al día 31 de diciembre de 1975.

Aprobado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de los trabajos de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes, cerrado a 31 de diciembre de 1975, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días hábiles, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si transcurrido este plazo de ocho días no se formularan reclamaciones, se anuncia el siguiente concurso de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1975, según el artículo 313 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) y artículo 25 del indicado Reglamento de Contratación:

1.º **Objeto del concurso:** El concurso tiene por objeto contratar:

a) La mecanización de los trabajos de confección del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cerrado y con referencia al día 31 de diciembre de 1975, con arreglo a las directrices técnicas del Instituto Nacional de Estadística (y concretamente las normas especiales sobre mecanización señaladas en la Orden de 14 de mayo de 1975 del Ministerio de Planificación y Desarrollo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio de 1975), constanding de los documentos siguientes:

- Callejero codificado.
- Depuración de datos y consiguiente listado de errores.
- Listado- Padrón de Habitantes.

Cuaderno auxiliar.
 Ficha individual.
 Ficha familiar-registro de domicilios.
 Resumen numérico por triplicado.

b) La actualización del mismo hasta 31 de diciembre de 1980, y las rectificaciones anuales correspondientes al quinquenio.

c) La obtención a partir del fichero maestro, de diversos subproductos, como explotaciones complementarias.

2.º Trabajos a realizar por el contratista.

La adjudicación del concurso obligará al contratista a efectuar los trabajos señalados en el artículo 1.º con arreglo a las siguientes características técnicas:

a) Creación del fichero maestro del Padrón de Habitantes.—Con base a las hojas que, debidamente rellenas, facilitará el Ayuntamiento al adjudicatario, éste procederá a la codificación, depuración, previa perforación, verificación de datos y listado de errores, creando el fichero maestro en un soporte de datos registrados, el cual quedará de propiedad de esta Corporación.

b) Actualización del fichero.—El fichero será susceptible de admitir las modificaciones pertinentes para la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes desde 1973 a 1980, con el fin de tenerlo totalmente actualizado durante el quinquenio de referencia, mediante el tratamiento anual (semestral, trimestral o mensual, en su caso) de las variaciones padronales que los Servicios de Estadística Municipal faciliten.

c) Explotación del fichero.—A partir del fichero de habitantes, el adjudicatario se comprometerá a suministrar a este Ayuntamiento los documentos señalados en el artículo 1.º, que se definen como explotaciones básicas, con arreglo a las normas fijadas por el Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, del fichero maestro el Ayuntamiento podrá contratar la obtención de diversos subproductos como explotaciones complementarias, tales como las relativas a Censos Electorales, Reclutamiento, Censo Escolar, Niveles de Formación, Pirámide de edades, Naturaleza de la Población, Analfabetismo, vacunación, tasa de recogida de basuras, densidad de población y cualesquiera otros de interés para la Corporación.

d) Conservación de antecedentes.—Deberá poder facilitar de cada sujeto padronal todas las informaciones y alteraciones relativas al mismo durante los cinco años de vigencia del Padrón.

3.º Descomposición de precios unitarios.

Los precios unitarios a que se refiere el apartado d) de la condición 9.ª comprenderán conjuntamente los gastos de personal, material, empleo de máquinas y equipos e, incluso, los de envío de la información del Ayuntamiento.

4.º Fórmula aplicable a la descomposición de precios y tipo de licitación.

Deberá hacer descomposición de dichos precios unitarios en razón a los distintos productos que el contratista ha de obtener y entregar a la Corporación, a fin de que ésta pueda, en la adjudicación definitiva del concurso, hallarse en poder de los elementos de juicio necesarios para valorar las distintas ofertas que se presenten, no pudiendo rebasar como tope máximo la cantidad de 20 pesetas por habitante.

En cuanto a los subproductos que el Ayuntamiento pueda contratar, se señalará por el contratista el precio unitario de cada uno de ellos.

5.º Duración del contrato y plazo de ejecución.

El plazo del contrato será de cinco años, entrando en vigor el día 1 de enero de 1976.

Mediante el contrato que se derive de este concurso, el adjudicatario se comprometerá a la realización de los trabajos relacionados anteriormente a partir de la fecha de entrega por el Ayuntamiento al adjudicatario de las hojas padronales, entrega que podrá ser realizada de una sola vez o en forma fraccionada, dentro de los plazos señalados por la propia Corporación Municipal, sin que puedan exceder de los indicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Para los trabajos de obtención de subproductos que opcionalmente puedan contratarse, regirán igualmente los mismos plazos o, en su caso, los que señale la Corporación.

6.º Relaciones de servicios y pagos.

Los pagos se efectuarán, sin perjuicio de las facilidades que el adjudicatario ofrezca, una vez aprobadas las relaciones certificadas semestrales o anuales, a convenir, de servicios realizados, y, en su caso, tan pronto exista disponibilidad de las consignaciones correspondientes.

7.º Pliego de condiciones y proyecto.

El pliego de condiciones y proyecto correspondiente que forma parte del mismo están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las once a las catorce horas.

8.º Fianza provisional, cuantía, medios y forma de constituirse.

La garantía provisional será de 30.000 pesetas y podrá prestarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, bien en la Caja de esta Corporación, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

9.º Fianza definitiva, cuantía, medios y forma de prestarse.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, entendiéndose por tal el que resulte de multiplicar el precio unitario por el número aproximado de unidades de trabajo a mecanizar, o, en caso de otras modalidades, el estimado según análogas clases.

Dicha fianza se prestará por los medios y en la forma prevista en la anterior condición.

10. Presentación de proposiciones.

Las proposiciones y documentos que se acompañan a las mismas y posteriormente se dirán, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado y lacrado, haciendo constar en el mismo «Para tomar parte en el concurso de mecanización de los trabajos del Padrón de Habitantes y sus sucesivas rectificaciones del Ayuntamiento de Figueras (Gerona)».

11. Plazo de presentación de plicas.

El plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles, una vez transcurridos los ocho, también hábiles, de exposición del pliego de condiciones que se especifica a contar del siguiente al del anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de esta Corporación, durante los horas de once a catorce, reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o en representación de, según poder bastantado que adjunta), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Figueras, al objeto de contratar los trabajos de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes cerrado con relación

al 31 de diciembre de 1975 y de sus sucesivas rectificaciones anuales, se comprometo a efectuarlos con estricta sujeción a dicho pliego y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan, por el precio de pesetas por habitante.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

12. Documentos de carácter económico-administrativo y técnico.

Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en las cláusulas 8.ª y 9.ª del pliego de condiciones.

13. Apertura de plicas.

La apertura de las mismas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación. El acto será público y la Mesa quedará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya.

Figueras, 10 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Giró Brugués.—9.915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se convoca concurso-subasta para las obras de trasvase de la riera de Masarnáu a la del Espelt y encauzamiento de ésta al río Noya (primera fase).

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, se convoca el siguiente concurso-subasta.

1.º *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras de trasvase de la riera de Masarnáu a la del Espelt y encauzamiento de ésta al río Noya, en su primera fase.

2.º *Tipo de licitación:* 14.685.879 pesetas.

3.º *Plazo:* El de ejecución de las obras se fija en ocho meses contados a partir de la adjudicación definitiva de aquéllas.

4.º *Pagos:* Se efectuarán por certificaciones de obra hecha, conforme lo establecido en el pliego de condiciones técnicas. Al efecto, existe crédito suficiente en el presupuesto, extraordinario confeccionado a este objeto.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en las horas hábiles de oficina.

6.º *Garantía provisional:* Está cifrada en 231.858 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º *Garantía definitiva:* La prestará el adjudicatario, según el citado artículo.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes (plazo reducido) a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas de su último día. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de trasvase de la riera de Masarnáu a la del Espelt, y encauzamiento de ésta al río Noya, primera fase, y se subtitulará «Referencias». Se incluirá documentación conforme lo dispuesto en la condición 7.ª del pliego de las económico-administrativas.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará del mismo modo que

el primero y se subtitulará «Oferta económica». Incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta para las obras de trasvase de la riera de Masarnáu a la del Espelt y encauzamiento de ésta al río Noya (primera fase), convocado por el Ayuntamiento de Igualada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha 1975, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Apertura de pliegos*: Primer período, sobres subtitulados «Referencias», a las trece horas del día hábil siguiente de transcurridos diez desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica», a la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualada, 8 de octubre de 1975.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—14.748-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de pastos.

Objeto: El aprovechamiento de los pastos existentes en estos montes municipales para la campaña forestal 1975-76 para 9.319 cabezas de ganado lanar y 2.475 de cabrío.

Tipo de licitación: Precio base de 713.450 pesetas e índice de 1.426.900 pesetas.

Pagos: De conformidad con el pliego de condiciones.

Pliegos: Se hallan de manifiesto en Secretaría General.

Garantía: La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del remate.

Modelo: Se inserta al final.

Presentación de proposiciones: El plazo para ello será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en unión de los documentos consignados en el pliego de condiciones, de nueve a catorce horas, en Secretaría General.

Apertura: Al siguiente día hábil de haber concluido el plazo anterior, se procederá a la apertura de proposiciones, a las doce horas.

Se han cumplido los requisitos determinados en el artículo 25, apartados 2 y 3, del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio, o en representación de) vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, y domiciliado en, enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» para la subasta del aprovechamiento de

pastos existentes en los montes de esos propios, para la campaña forestal 1975/1976, ofrece por la adjudicación del citado aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

Al propio tiempo declara no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a esta subasta, conociendo el pliego de condiciones y obligándose a su estricto cumplimiento.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Jumilla, 27 de octubre de 1975.—El Alcalde, Lorenzo Ortega Jiménez.—9.516-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de conservación, reparación y sustitución de contadores, su lectura y mecanización de recibos, del servicio de aguas de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, saca a subasta la contratación del «Servicio de conservación, reparación y sustitución de contadores, su lectura y mecanización de recibos, del servicio de aguas» de esta ciudad, por un año.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Fianza definitiva: 36.000 pesetas.

Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta la constitución de la fianza provisional en la Caja Municipal de este Ayuntamiento o en la General de Depósitos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal, los cuales podrán ser examinados por quien le interese, durante los días y horas hábiles.

El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19... y carnet de Empresa con responsabilidad expedido el de de 19..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para realizar los trabajos de, las acepta todas y cada una de éstas y se compromete a realizarlos por el precio de (en letra) pesetas, se compromete a observar lo legislado sobre remuneración, seguros sociales y seguridad en el trabajo del personal que utilice en el servicio.

Se compromete a observar lo legislado sobre protección a la industria nacional.

Declara, asimismo, que no le afecta ninguna incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de febrero de 1953.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de veinte pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce.

El pliego de proposición vendrá acompañado del resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante del alta en la licencia fiscal y de estar al corriente en los seguros sociales, Montepíos Laborales y accidentes del trabajo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de pliegos, por la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario del Ayunta-

miento, que dará fe del acto, la que hará la adjudicación provisional a la proposición económicamente más ventajosa.

Lucena, 23 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.429-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de 1.833 columbarios adosados al muro sur de cerramiento del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto: Concurso de obras de construcción de 1.833 columbarios adosados al muro sur de cerramiento del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 5.914.486,60 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y una año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 89.145 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de) vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de 1.833 columbarios adosados al muro sur de cerramiento del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de octubre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Una máquina fotocopidora con destino a la Sala de máquinas de esta Corporación».

Se convoca concurso público para llevar a cabo la adquisición de «Una máquina fotocopidora con destino a la Sala de máquinas de esta Corporación».

Tipo de licitación: 675.000 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianza provisional: 13.500 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de pliegos: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de «Una máquina fotocopidora con destino a la Sala de máquinas de esta Corporación», enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y conforme con los mismos, se comprometo y obliga a tomar a su cargo el suministro de referencia, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 27 de octubre de 1975.—El Secretario general, Alfredo Meca.—9.526-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) por la que se anuncia concurso para contratar la recaudación municipal por gestión directa.

De conformidad con el acuerdo plenario de 30 de septiembre de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario, voluntario con recargo de prórroga y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débito.

2.º El concurso se sujetará a lo establecido en el pliego de condiciones, que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a lo previsto en la Ley de Régimen Local y en los Reglamentos de Haciendas Locales y de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º **Retribuciones ordinarias:** El Recaudador percibirá como premio de cobranza en remuneración de sus servicios el 4 por 100 sobre el total importe recaudado en voluntaria.

Las participaciones del 5 por 100 de prórroga y del 20 por 100 de apremio, aplicados sobre la deuda, consistirán en el 50 por 100 de su importe, con las limitaciones establecidas en el Decreto de 17 de agosto de 1973.

La participación en el recargo de prórroga sólo será sobre el importe de lo recaudado por valores en recibos.

4.º **Recompensas especiales:** De resultar un porcentaje de recaudación, en período voluntario, superior al 95 por 100 del total cargo, se fija como premio extraordinario sobre el total recaudado el 1 por 100.

Con independencia de la recompensa especial a que se refiere el párrafo anterior, se establece un premio del 10 por 100 de los valores cobrados en período ejecutivo durante el ejercicio. Esta recompensa será aplicada, en primer lugar, a cancelar recibos que por su cuantía no se haya hecho gestión de cobro, o bien estén prescritos o perjudicados percibiéndola el Recaudador sólo en el caso de que no existan valores pendientes de cobro anteriores a los dos últimos años.

5.º **Fianza provisional:** Para tomar parte en el concurso los licitadores de-

berán depositar en metálico en la Caja Municipal, como garantía provisional, la cantidad de 5.000 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Se fija en pesetas 916.515 la fianza que como garantía de su gestión recaudatoria deberá aportar el Recaudador, la cual será prestada un tercio en metálico o valores de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de crédito y caución, y por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente, o por Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

7.º Las demás condiciones, como modificación de fianza, época de pago al Recaudador, duración del contrato, etc., se determinan en el pliego de condiciones.

8.º La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se hayan cumplido veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones por el que se ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva, por gestión directa del excelentísimo Ayuntamiento de Montilla, se comprometo a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el de premio de cobranza en voluntaria, y lo que corresponda en voluntaria con recargo de prórroga y ejecutiva. A tal efecto se adjunta la documentación que se exige en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Montilla, 27 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.470-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en calles Tomás Rullán y Antonio Rosselló (tramos) y prolongación colector en calle Héroes de Manacor.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de febrero de 1975.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas tres millones trescientas cincuenta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas (3.353.438).

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 55.302 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 2 de 1975, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de pliegos: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de pliegos: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(reintegro de seis pesetas de timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle del General Riera».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle del General Riera».

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de marzo de 1975.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas seis millones quinientas setenta y dos mil seiscientos veinte (6.572.622) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados. (Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica»).

Garantía: Provisional, por importe de 95.726 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe del remate. La com-

plementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 2 de 1975, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(reintegro de seis pesetas de timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas). (Para la «Oferta económica».)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de, (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de, (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca 25 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento interior para museo de la ciudad (primera fase), en Castillo de Bellver.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento interior para museo de la ciudad (primera fase), en Castillo de Bellver.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de febrero de 1975.

Tipo de licitación: En baja, pesetas cinco millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientas sesenta y seis (5.737.466) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados. (Dos

pliegos: «Referencias» y «Oferta económica»).

Garantía: Provisional, por importe de 91.061 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija, en doce meses.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de cinco meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 2 de 1975, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(reintegro de seis pesetas de timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas). (Para la «Oferta económica».)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de, (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de, (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Petrés (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de depósito de aguas potables y tuberías de impulsión.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta, por medio del presente, para la ejecución de la obra construcción de depósito de aguas potables y tuberías de impulsión, bajo el tipo de tasación de 2.373.740 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el figurado en el pliego, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en el pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de mani-

fiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente, en la depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad del 4 por 100, o sea, 94.950 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la misma cantidad.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto ordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, y con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19...., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afecto de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Petrés, 28 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.523-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia concurso para contratar la restitución, dibujo y delineación, con apoyo de campo, de vuelo aéreo del término municipal.

Objeto: Restitución, dibujo y delineación, a escala 1:1.000, con apoyo de campo, de un vuelo a escala 1:8.000, realizado en septiembre de 1975, propiedad del Ayuntamiento, en las zonas y condiciones que aparecen en el pliego de condiciones, el cual se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tipo: No se determina cantidad, debiendo girar sobre la superficie a restituir.

Plazo: Un mes desde el día siguiente a la comunicación.

Garantía: La provisional se fija en 50.000 pesetas, y la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el último que aparezca, y horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de concluido el plazo de presentación de plicas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para reali-

zación de los trabajos fotogramétricos: Restitución de vuelo, hace constar:

- 1.º Que solicita su admisión en el indicado concurso.
- 2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 50.000 pesetas.
- 4.º Se acompañan los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere, y se compromete a realizar los trabajos del concurso con arreglo y sujeción a dichos pliegos y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 7 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta.—9.918-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VILLARCAYO

Habiendo cesado a petición propia en el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales de este partido judicial don Alberto Manero de la Fuente, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que los que quisieran formular reclamaciones contra la fianza del expresado señor Procurador lo hagan dentro del plazo de seis meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Villarcao, 7 de octubre de 1975.—El Secretario, Manuel del Fraile Galán.—14.739-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 31.205 y 42.469 de registro, correspondientes a 23 de marzo de 1971 y 16 de septiembre de 1971, constituidos por «Estudios y Representaciones de la Industria y Minería Suministros Industriales, Sociedad Anónima» (E.R.I.M.S.A.), en metálico, depósitos provisionales para subastas, por unos importes de pesetas 50.000 y 16.000, respectivamente (referencia 2.240/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Administrador.—14.762-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de William A. Maukin, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 254/72, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles,

aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante en el indicado plazo, de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de octubre de 1975.—El Administrador principal, P. D.—7.807-E.

*

Desconocido el paradero de Leif Rune Axbaye, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 122/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose pro-

cedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de octubre de 1975.—El Administrador principal, P. D.—7.808-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 5.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 47 de entrada y 40.682 de registro, constituido por don Evaristo Zomeña Martín, y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura de Carreteras, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 16 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.944-D.

VIZCAYA

Tesorería-Depósitos

Relación de los depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta Sucursal de la Caja de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos, para que los presente en esta Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín», según lo dispuesto en la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 9 de enero de 1970.